



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

ADJUDICACIONES DIRECTAS

Adjudicación	Fecha de adjudicación	Partida presupuestal	Razón social	Propuesta enviada	Motivación / Fundamentación	Propuesta 1	Propuesta 2	Cotización adjudicada	Número, nombre, nomenclatura que identifique al contrato	Fecha de contrato	Monto del contrato	Día de entrega	Mecanismos de vigilancia / supervisión	Avance financiero	Avance físico	Firmita	Convenio de terminación	Observaciones	
No se realizaron adjudicaciones directas durante Enero 2023																			
AD-01- SESJA- RF2023	10/02/2023	3331 (Servicios de Consultoría Administrativa e Informática)	Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C.	\$ 321,552.00	1. Con la finalidad de dar atención a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Coordinación Administrativa, y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV y V del apartado de antecedentes, y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorda a lo establecido en el artículo 24 numeral fracción X, artículo 73 numeral 1 fracción I y artículo 74 numeral I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 99 del Reglamento de la Ley y artículos 53 fracción I y 54 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, prevén como causa de excepción a la licitación pública, que "No existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado, solo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la habilidad y el conocimiento exclusivos de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite".	\$ 321,552.00	No hubo mas propuestas	\$ 321,552.00	CONTRATO-SESJA-RM005/2023	17/02/2023	\$ 321,552.00	01/02/2023	El área requeriente dará cumplimiento a lo establecido en el contrato	80%	90%	No se ha realizado firmita	No existe convenio de terminación	Se realiza proceso de adjudicación directa conforme lo establecido en el 24 numeral fracción X, artículo 73 numeral 1 fracción I y artículo 74 numeral I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 99 del Reglamento de la Ley y artículos 53 fracción I y 54 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, prevén como causa de excepción a la licitación pública, que "No existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado, solo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la habilidad y el conocimiento exclusivos de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite".	
AD-02- SESJA- DTP0203	29/02/2023	3141 (Servicio de telefonía tradicional)	Teléfonos de México S.A.B de C.V.	\$ 81,200.00	1. Con la finalidad de dar respuesta a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Dirección de Tecnologías y Plataformas y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV, V y VI del apartado de antecedentes, y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorda a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones, hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.	\$ 81,200.00	\$ 188,882.40	\$ 81,200.00	CONTRATO-SESJA-RM005/2023	01/03/2023	\$ 81,200.00	01/03/2028	El área requeriente dará cumplimiento a lo establecido en el contrato	50%	90%	No se ha realizado firmita	No existe convenio de terminación	Acorda a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones, hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.	
No se realizaron adjudicaciones directas durante Marzo 2023																			
No se realizaron adjudicaciones directas durante Abril 2023																			
AD-03- SESJA- CA2023	26/05/2023	2111 (Materiales, útiles y equipamientos de oficina)	Tiaquepaque Escobar S.A de C.V. Jose David Guerrero Escamilla Organización Papetera Omega S.A. DE C.V.	\$ 3,731.00 \$ 18,221.28 \$ 1,267.30	1. Con la finalidad de dar respuesta a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Coordinación de Administración y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV, V y VI del apartado de antecedentes, y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorda a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones, hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.	\$ 25,568.72	\$ 25,568.72	\$ 3,731.50	O.C. 01-00018	09/06/2023	\$ 3,731.50		El área requeriente dará cumplimiento a lo establecido en el orden de compra	100%	100%	No se ha realizado firmita	No existe convenio de terminación	Acorda a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones, hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.	
No se realizaron adjudicaciones directas durante Junio 2023																			
No se realizaron adjudicaciones directas durante Julio 2023																			
No se realizaron adjudicaciones directas durante Agosto 2023																			
No se realizaron adjudicaciones directas durante Septiembre 2023																			
No se realizaron adjudicaciones directas durante Octubre 2023																			
No se realizaron adjudicaciones directas durante Noviembre 2023																			